OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

5245

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2014, de la Viceconsejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera de niveles no universitarios (EIMA 2.0).

De conformidad con lo establecido por la Orden de 30 de julio de 2014 (BOPV, 01-09-2014) del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se convocaban subvenciones para la producción de materiales educativos digitales en euskera, a propuesta de la Comisión de Resolución

RESUELVO:

Primero.– Siguiendo el procedimiento señalado en la mencionada Orden de 30 de julio de 2014, del total de 200.000 euros disponibles para la distribución se adjudican las ayudas indicadas en el anexo I.

Segundo.– Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en el anexo II, por no conseguir la puntuación mínima exigida en el apartado correspondiente a la Estructura del Proyecto, Idoneidad del Contenido, Demo y/o Presupuesto, según lo establecido en el artículo 17.2 de la Convocatoria.

Tercero.– Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en el anexo III, por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatario que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Convocatoria.

Cuarto.– Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en el anexo IV, porque como máximo se pueden subvencionar dos proyectos por entidad, según lo establecido en el artículo 16 de la Convocatoria.

Quinto.– Quedan sin subvención aquellos proyectos indicados en el anexo V, por no haber presentado la documentación correspondiente al proyecto, según lo establecido en el artículo 25.1 de la Convocatoria.

Sexto.– Cada adjudicatario dispone de quince días naturales a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución, para confirmar por escrito si va a realizar o no su(s) producción(es), así como para presentar el correspondiente calendario de trabajo. En caso de no sustanciarse esta confirmación, se entenderá que los adjudicatarios renuncian a la ayuda concedida.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Se comunicará esta resolución a cada uno de los interesados y, posteriormente, se publicará en el BOPV.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la Resolución.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

De surgir en esta resolución algún problema de interpretación entre los textos en euskera y castellano, se adoptará el texto en euskera como guía para solucionar dicha eventualidad toda vez que su redacción original se halla realizada en dicho idioma.

Vitoria-Gasteiz, a 13 de noviembre de 2014.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN ARANTZA AURREKOETXEA BILBAO.

ANEXO I

SUBVENCIONES ADJUDICADAS

Creative Commons			
Expediente	Entidad	Título del proyecto	Subvención
2014/013 CC	Fundación Deusto	Etxebizitzetako instalazioak	13.950
2014/014 CC	Fundación Deusto	Robotika	15.350
2014/003 CC	Euskomedia Fundazioa	Mapak irakurtzen ikasi	9.230
2014/009 CC	Ikasplay, S.L.	Historiaren makina	17.974
2014/011 CC	Gestionet Multimedia, S.L.	Tribiabentura	29.940
2014/012 CC	Ikerpartners, S.L.	Lan-bideak	13.556
		Orotara	100.000

Propiedad de Productoras			
Expediente	Entidad	Titulo del Proyecto	Subvención
2014/008 JP	Euskal Herriko Ikastolak Koop. E.	EKI DBH 2 Gizarte Zientziak. E-liburua	30.000
2014/009 JP	Elkar-Ikastolak, Sl	EKI DBH 2 Natur Zientziak. E-liburua	30.000
2014/004 JP	Elkarlanean, Sl	Txanela LMH 3. Musika	11.080
2014/005 JP	Elkarlanean, Sl	Txanela LMH 4. Musika	11.080
2014/002 JP	Gaiak Argitaldaria	Mutilak eta neskak berdintasunaren bidean	17.840
		Orotara	100.000

ANEXO II

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por no conseguir la puntuación mínima exigida en el apartado correspondiente a la Estructura del Proyecto , Idoneidad del Contenido, Demo y/o Presupuesto, según lo establecido en el artículo 17.2 de la Convocatoria.

Creative Commons						
Expediente	Entidad	Título del proyecto	Estructura del proyecto	Idoneidad del contenido	Demo	Presupuesto
2014/001 CC	Bilbao Digital	Giza baliabideak eta erantzukizun sozial korporatiboa	x	x	x	
2014/002 CC	Badihardugu	Transmisioa ikasgelan	x			x
2014/004 CC	Naturgaia, S.L.	Harremana eta ugalketa. Izaki bizidunen funtzioak				x
2014/005 CC	Naturgaia, S.L.	Solidoak, likidoak eta gasak. Hori da dena				x
2014/006 CC	Lea Artibai Ikastetxea	Irati eta Aitzol Ondarroako portuan		x		
2014/007 CC	Virtualware, S.A.	Hitz bilduma				x
2014/008 CC	Lea Artibai Ikastetxea	Arrisku egoerak eskola orduetan		x		
2014/010 CC	Virtualware, S.A.	Lagunak 1		x		

Propiedad de productoras						
Expediente	Entidad	Título del proyecto	Estructura del proyecto	Idoneidad del contenido	Demo	Presupuesto
2014/001 JP	La Pecera, S. Coop.	Natura 2		x		
2014/003 JP	Gaiak Argitaldaria	Txinera ikas daiteke	x	x		x
2014/010 JP	Elkar-Ikastolak, S.L.	EKI DBH 2 Matematika. E-liburua				x
2014/011 JP	Euskal Herriko Ikastolak Koop. E.	EKI DBH 2 Euskara. E-liburua				x
2014/013 JP	Gestionet Multimedia	Gorputzean zehar bidaiatzen		x		
2014/014 JP	Ikasplay, S.L.	Dragoi ibiltaria			x	

ANEXO III

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por haber obtenido una puntuación menor que el material adjudicatario que agotó la partida presupuestaria, según lo establecido en el artículo 17.1 de la Convocatoria.

Creative Commons		
Expediente	Entidad	Título del Proyecto
2014/017 CC	Gestionet Multimedia, S.L.	1,2,3… Quiz!

Propiedad de productoras		
Expediente	Entidad	Título del proyecto
2014/015 JP	Ikerpartners, S.L.	Gorputzaldiak 2.0
2014/012 JP	La Pecera, S. Coop	Zenbakien zirkua

ANEXO IV

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Porque como máximo se pueden subvencionar dos proyectos por entidad, según lo establecido en el artículo 16 de la Convocatoria.

Creative Commons		
Espedientea	Entitatea	Ikasmaterialaren Izenburua
2014/015 CC	Fundación Deusto, S.L.	ZientziaKode
2014/016 CC	Fundación Deusto, S.L.	Newton-ikasgai

Propiedad de productoras		
Espedientea	Entitatea	Ikasmaterialaren Izenburua
2014/006 JP	Elkarlanean, S.L.	Txanela LMH 5. Musika
2014/007 JP	Elkarlanean, S.L.	Txanela LMH 6. Musika

ANEXO V

PROYECTOS SIN SUBVENCIÓN

Por no haber presentado la documentación correspondiente al proyecto, según lo establecido en el artículo 25.1 de la Convocatoria.

Propiedad de Productoras		
Espediente	Entidad	Título del Proyecto
2014/016 JP	Editorial Hariadna, S.L.	Programatzen ikasi. Ikaslearentzako koaderno digitala
2014/017 JP	Editorial Hariadna, S.L.	Programatzen ikasi. Irakaslearentzako gidaliburu digitala